



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

17 OCT 2022

ANGOL,

002425

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) *Teniendo presente la Ley N° 21.395 de Punto para el año 2022.*

b) *La sesión del Concejo Municipal N° 16 de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año*

c) *Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.*

d) *Memorándum N° 387 de fecha 09 de Septiembre de 2022, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06 de Septiembre de 2022, el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar, aporte municipal de 10 UF al Depto. de Salud Municipal, para financiar implementación e instalación de Software en la Farmacia Comunitaria el cual ira en directo beneficio de la comunidad.-.*

e) *La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

1.- *Concédate Aporte al SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, por la suma de \$ 344.606- (Trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos seis pesos), para financiar implementación e instalación de Software en la Farmacia Comunitaria.-*

2.- *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Items 215-24-03-101-002-002, del Presupuesto Municipal Vigente.-*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/atm  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal